



## Asamblea General

Distr. general  
8 de marzo de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 114 del programa

#### Multilingüismo

### **Carta de fecha 7 de marzo de 2007 dirigida a la Presidenta de la Asamblea General por el Secretario General**

Agradecería que se distribuyera la carta adjunta del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 114 del programa.

*(Firmado)* **Ban Ki-moon**



**Anexo**

**Carta de fecha 26 de febrero de 2007 dirigida al Secretario General por el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura**

Me complace informarle del apoyo que los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han prestado a la propuesta que presentó el Gobierno de Austria a la 33ª reunión de la Conferencia General (octubre de 2005) de proclamar el 2008 Año internacional de los idiomas.

Ese apoyo se pone de manifiesto en la resolución 33C/51 de la Conferencia General, que se ha incorporado al Programa y presupuesto aprobados, 2006-2007 (33 C/5, párr. 05120; véase el apéndice) y por la que se me autoriza a pedir a la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclame el año 2008 Año internacional de los idiomas.

Entendemos que varios Estados Miembros están preparando actualmente un proyecto de resolución en el que se pide dicha proclamación. Si la Asamblea General decide proclamar el 2008 Año internacional de los idiomas, deseo asegurarle que la UNESCO está dispuesta a asumir la función y la responsabilidad de ser el organismo coordinador de esa importante iniciativa.

La UNESCO considera que los idiomas y el multilingüismo son elementos básicos en los que se apoya la diversidad cultural del mundo y condiciones esenciales para el desarrollo sostenible en todos los ámbitos, como el espacio cibernético, los sistemas educativos, y las expresiones y los intercambios culturales, en los planos internacional, regional y nacional. Para alcanzar ese objetivo, la estrategia de la UNESCO se centra en ampliar y preservar la diversidad lingüística en todo el mundo y promover el reconocimiento de la importancia de los idiomas y la diversidad lingüística en todas las políticas y los ámbitos de acción de la Organización.

Agradecería que se distribuyera la presente carta como documento de la Asamblea General para información de los Estados Miembros.

*(Firmado)* Koïchiro Matsuura

## Apéndice

### **Disposiciones pertinentes de la resolución 33C/51 de la Conferencia General de la UNESCO, incorporada al Programa y presupuesto aprobados, 2006-2007 (33 C/5, párr. 05120)**

La Conferencia General (...)

*Autoriza* al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción correspondiente con objeto de:
  - i) Propiciar el acceso de las comunidades mediante el apoyo a la creación de capacidades institucionales y humanas en el ámbito de la comunicación y la información;
  - ii) Fortalecer las capacidades de los profesionales de la comunicación y la información y de los establecimientos de formación en este ámbito, en particular mediante la aplicación de nuevos métodos de formación y la creación de redes, especialmente en los países en desarrollo y los países en transición;
  - iii) Fomentar un desarrollo y un cambio centrado en la comunidad concibiendo estrategias y proyectos que mejoren el acceso a la información y la comunicación, contribuyendo así a favorecer la autonomía y a reducir la pobreza;
  - iv) Apoyar la preservación del patrimonio documental y audiovisual en todos los medios de comunicación, en particular a través del Programa Memoria del Mundo, reconociendo expresamente la función de las bibliotecas y los archivos que podrían servir de marco a programas educativos y de formación encaminados a la conservación, la preservación y la restauración de ese patrimonio, e impulsar la aplicación de las disposiciones de la Carta sobre la preservación del patrimonio digital;
  - v) Promover la expresión del pluralismo y la diversidad cultural y lingüística en los medios de comunicación y en las redes mundiales de información, y el papel de los medios de comunicación en el fomento del diálogo entre las culturas y las civilizaciones, así como entre los pueblos;
  - vi) Fomentar el entendimiento entre los pueblos y las naciones, promoviendo en los medios de comunicación social tradicionales y modernos la producción y el intercambio de contenidos pluralistas que tengan en cuenta la diversidad cultural y contribuyan a contrarrestar los estereotipos;
  - vii) Pedir a la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclame el año 2008 Año internacional de los idiomas;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 6.375.800 dólares para los costos del programa y 104.700 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.